

NOVIEMBRE DE 2025

Documentado discutido y elaborado de forma colaborativa y firmado por el **Grupo de Trabajo de CLACSO “Ciencia Abierta como Bien Común”**, el **Grupo de Trabajo “Ciencia Social Móvil y Politizada”** y el **Foro Latinoamericano sobre Evaluación Científica (FOLEC-CLACSO)**. Su lectura original se dio en el marco de la **X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales: “Horizontes y transformaciones para la igualdad. Democracias, resistencias, comunidades, derechos y paz”**, Colombia, 11 de junio de 2025.

Manifiesto de Bogotá

Hacia una ciencia abierta, democrática
y socialmente relevante en América
Latina y el Caribe

Manifiesto de Bogotá

Hacia una ciencia abierta, democrática y socialmente relevante en América Latina y el Caribe

El debate contemporáneo sobre la transformación de las políticas científicas y académicas en América Latina y el Caribe se nutre de una trayectoria regional y global de luchas por el conocimiento como bien común. En 2015, la XXV Asamblea General de CLACSO proclamó la [Declaración de Acceso Abierto al Conocimiento Gestionado como un Bien Común](#), señalando que la investigación financiada con fondos públicos debe estar disponible de manera abierta y accesible. Aquella declaración anticipó un proceso de expansión y convergencia internacional que, en la última década, cristalizó en múltiples manifiestos, acuerdos y recomendaciones –entre ellos [DORA](#), el [Manifiesto de Leiden](#), la [Declaración de Panamá sobre Ciencia Abierta](#), el [Manifiesto por las métricas socioterritoriales de Ciencia, Tecnología e Innovación](#) de Latmétricas, la [Recomendación de la UNESCO sobre Ciencia Abierta](#) y el [Acuerdo CoARA sobre Reforma de la Evaluación de la Investigación](#)–, todos orientados a democratizar la producción científica, reformar sus sistemas de evaluación y promover un modelo más justo y participativo.

En este contexto, la región ha sido protagonista de un movimiento que concibe la ciencia abierta no solo como acceso a publicaciones, sino como un cambio estructural en la manera de producir, comunicar y evaluar el conocimiento. Este paradigma impulsa la apertura de todas las etapas del proceso científico —desde la generación de datos hasta la evaluación—, promueve infraestructuras colaborativas y no comerciales, incentiva el uso de software y licencias abiertas, y reivindica el multilingüismo y la diversidad epistémica como condiciones de justicia cognitiva. Se trata de una respuesta a las desigualdades históricas en el acceso al conocimiento, a la mercantilización impuesta por corporaciones editoriales y a la dependencia de métricas que desvalorizan las prácticas científicas locales y socialmente relevantes.

Simultáneamente, una amplia producción crítica –compuesta por manifiestos, ensayos e investigaciones– ha diagnosticado la crisis global del sistema académico: la precarización del trabajo científico, la subordinación de la investigación a criterios productivistas y el debilitamiento de su función pública. Frente a este escenario, emergen propuestas que reivindican una ciencia politizada y móvil: comprometida con los problemas sociales y ambientales de los territorios, en diálogo con comunidades y actores no académicos, y capaz de incidir en la transformación de las condiciones materiales de vida.

En este proceso, el **Foro Latinoamericano de Evaluación Científica (FOLEC-CLACSO)** ha desempeñado un papel central. La [Declaración de Principios “Una nueva evaluación académica y científica para una ciencia con relevancia social en América Latina y el Caribe”](#) (2022) constituye un referente regional que impulsa la evaluación responsable, participativa y situada, orientada a la relevancia social, la diversidad lingüística y el reconocimiento de trayectorias múltiples.

Sobre estos antecedentes se erige el presente Manifiesto de Bogotá, resultado del trabajo conjunto entre el Grupo de Trabajo CLACSO “Ciencia Abierta como Bien Común”, el **Grupo de**

Trabajo CLACSO “Ciencia Social Móvil y Politizada” y el FOLEC. Esta Declaración reafirma un horizonte compartido: construir ciencias abiertas, democráticas, justas e inclusivas, entendidas como bienes públicos comunes y herramientas para la soberanía cognitiva y el bienestar colectivo. Inspirado en las tradiciones críticas y emancipadoras del Sur Global, el manifiesto convoca a reconfigurar los sistemas de ciencia, tecnología y educación superior de la región sobre nuevos fundamentos éticos y políticos, orientados a la justicia social, la equidad epistémica y la felicidad de los pueblos de América Latina y el Caribe.

Pilares de la propuesta transformadora

América Latina y el Caribe requieren con urgencia una transformación estructural y radicalmente democrática de sus complejos científico-tecnológicos. Esta transformación no puede reducirse a ajustes técnicos ni a la incorporación de nuevas herramientas: implica una redefinición profunda de los fines, los medios y los sentidos que orientan la producción de conocimiento científico-tecnológico en la región. Se trata, en definitiva, de disputar el modelo hegemónico de producción, circulación, evaluación, uso y apropiación del saber científico, para avanzar hacia un paradigma que ponga a las ciencias al servicio de los pueblos, las comunidades, los territorios y la ampliación de la vida democrática. En este horizonte transformador, resulta indispensable situar la discusión en un marco normativo que reconozca el derecho a la ciencia como un derecho humano y un bien común universal.

El marco normativo que orienta esta transformación se sustenta en la concepción de la **ciencia como un derecho humano**, tal como lo han afirmado la UNESCO y las Naciones Unidas en documentos como [Derecho a la ciencia: una mirada desde los derechos humanos](#) (UNESCO, 2020) y [Derecho a la ciencia y a los sistemas de conocimiento](#) (UNESCO, 2022). Este enfoque reconoce que todas las personas y comunidades tienen el derecho a acceder, participar y contribuir en la producción y el uso de los conocimientos científicos, así como a beneficiarse de sus resultados. La ciencia, entendida como un bien común y un componente esencial de la vida democrática, debe desarrollarse bajo principios de libertad, equidad, inclusión y respeto por la diversidad cultural y epistémica. Desde esta perspectiva, garantizar el derecho a la ciencia supone promover políticas que eliminen las barreras estructurales —económicas, tecnológicas, lingüísticas o institucionales— que limitan su ejercicio y fortalecer la participación social en la definición de sus fines y prioridades. En América Latina y el Caribe, asumir la ciencia como un derecho humano implica orientar su desarrollo hacia la justicia cognitiva, la soberanía y el bienestar colectivo de los pueblos de la región. Sobre esta base se erigen los tres pilares que orientan la propuesta transformadora que aquí se plantea.

El primer pilar de esta transformación es la **ciencia abierta como bien público y común**. Esta noción supera la visión restringida del acceso abierto a publicaciones, proponiendo un enfoque integral que abarca todas las dimensiones del proceso científico: desde la generación de datos hasta la evaluación, la gobernanza, la participación social, las infraestructuras digitales y los marcos éticos. La ciencia abierta promueve el acceso equitativo al conocimiento, la colaboración entre diversos actores sociales, el reconocimiento de saberes plurales y la eliminación de barreras económicas, lingüísticas y tecnológicas que limitan el derecho a investigar y a ser parte de la producción de saberes.

El segundo pilar es la construcción de un nuevo modelo de **evaluación científica con relevancia social**, tal como viene proponiendo el FOLEC-CLACSO. Este modelo rechaza la dependen-

cia acrítica de métricas y rankings comerciales e impulsa criterios de evaluación que reconozcan la diversidad de trayectorias investigativas, las múltiples contribuciones al desarrollo humano y ambiental, el compromiso con los contextos locales y la capacidad de incidir en la transformación de las realidades sociales, por ejemplo, a través de la investigación-acción-participativa o las políticas públicas basadas en la evidencia científica. No se trata solo de medir mejor, sino de transformar lo que se considera valioso en el trabajo científico.

El tercer pilar es la soberanía epistémica y tecnológica, que exige recuperar el control público, democrático y regional sobre las infraestructuras, plataformas y procesos que hacen posible la ciencia. Esto implica fortalecer repositorios institucionales, desarrollar herramientas abiertas y accesibles, garantizar el multilingüismo y asegurar que las tecnologías digitales –incluyendo la inteligencia artificial– se diseñen y usen bajo principios éticos, con participación activa de la comunidad científica y sin subordinación a lógicas mercantiles.

En conjunto, estos pilares conforman una arquitectura transformadora que trasciende las fronteras sectoriales o institucionales. Estos tres pilares están interrelacionados y solo pueden realizarse plenamente si se articulan con políticas públicas robustas, recursos económicos suficientes, voluntad política sostenida, así como liderazgo y diálogos institucionales que fomenten el cambio cultural; sólo así será posible alcanzar una ciencia auténticamente democrática, orientada al bienestar colectivo de nuestros pueblos. Dichos pilares son también el resultado de un proceso histórico de lucha, reflexión y creación colectiva de las comunidades científicas y educativas de la región, que hoy se expresan en múltiples iniciativas, redes y declaraciones orientadas a democratizar el conocimiento.

En suma, transformar las ciencias en América Latina y el Caribe no es solo un desafío institucional: es una tarea política, cultural y ética, que debe ser asumida con sentido de urgencia y con mirada estratégica. El futuro del conocimiento científico en nuestra región depende de que logremos reconfigurar sus fundamentos desde el compromiso con la soberanía científica, la independencia tecnológica, la justicia cognitiva, el bienestar y la felicidad de los pueblos de América Latina y el Caribe.

Principios rectores

La transformación del ecosistema científico-tecnológico en América Latina y el Caribe debe basarse en una serie de principios éticos, políticos y operativos que orienten tanto las políticas públicas como las prácticas institucionales y las decisiones cotidianas en los campos científicos y académicos. Estos principios no son meramente técnicos ni normativos; constituyen apuestas de sentido que permiten reconfigurar las relaciones entre ciencia, tecnología, sociedad y poder, a fin de establecer un marco coherente y común orientado a las aspiraciones de justicia, inclusión y soberanía que atraviesan la región.

I. Principios fundamentales: hacia una ciencia ética, democrática y comprometida

1. Justicia social, ética del conocimiento e impacto ampliado

Orientar los procesos de producción, circulación y validación del conocimiento científico-tecnológico hacia principios de justicia social, relevancia ética y compromiso con los

derechos humanos y el bienestar colectivo. Esto implica reconocer y valorar la incidencia del conocimiento en los territorios-comunidades, en las políticas públicas y en los procesos de transformación social. Se propone ampliar la noción de “impacto” más allá de los indicadores de citación o productividad académica, incorporando dimensiones sociales, culturales, productivas, ambientales, pedagógicas y comunitarias, atendiendo especialmente a los problemas públicos y a la producción de bienes comunes.

2. Diversidad lingüística y cultural como condición de inclusión epistémica

Fomentar activamente el multilingüismo y la diversidad cultural en los procesos de producción, circulación y validación del conocimiento científico-tecnológico. Las políticas científicas públicas deben impulsar el uso de las lenguas propias de los países y regiones del Sur Global, incluyendo lenguas originarias, mediante estrategias de publicación, traducción y reconocimiento académico. Esto supone valorar la diversidad de formatos, saberes y modos de circulación del conocimiento, reconociendo la importancia de las expresiones regionales, locales y ancestrales como parte integral del ecosistema científico y cultural.

3. Reconocimiento de la co-producción de conocimiento y del trabajo colectivo

Revalorizar el carácter colaborativo de la producción científica-tecnológica, reconociendo adecuadamente el trabajo en equipo, las redes interinstitucionales y las trayectorias interdisciplinarias. Asimismo, se deben visibilizar y valorar los procesos de co-producción de conocimiento con actores sociales, comunidades locales, pueblos indígenas, movimientos sociales, sectores productivos y gestores de políticas públicas. El diálogo de saberes y la construcción colectiva deben ser considerados elementos centrales del trabajo científico-tecnológico y deben formar parte de los criterios de evaluación y reconocimiento académico.

4. Derecho a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten

Reconocer la participación en la ciencia como un derecho humano fundamental implica garantizar que todas las personas y comunidades puedan involucrarse activamente en la producción, circulación y uso del conocimiento científico-tecnológico y beneficiarse de sus resultados. Ello requiere políticas públicas que aseguren la accesibilidad, inclusión y participación efectiva en todas las etapas del proceso científico, desde la definición de agendas y prioridades hasta la evaluación y la movilización y apropiación social de los resultados. Este principio se sustenta en los marcos internacionales promovidos por la UNESCO y el sistema de Naciones Unidas, que afirman la obligación de los Estados de crear entornos favorables para la libertad de investigación, la cooperación abierta y el acceso equitativo al conocimiento. En el contexto latinoamericano y caribeño, ejercer este derecho supone democratizar la ciencia, fortalecer la soberanía epistémica y tecnológica y promover una distribución justa de los beneficios del saber y de la innovación en función del bien común y del desarrollo de los pueblos.

II. Democratización del conocimiento y soberanía digital

4. Acceso abierto, libre y no comercial al conocimiento científico financiado con fondos públicos

Promover el acceso abierto irrestricto a todos los productos de investigación financiados

con fondos públicos, eliminando barreras de pago o suscripción. Este acceso debe garantizarse a través de repositorios interoperables de acceso abierto (vía verde) y mediante el fortalecimiento de revistas científicas que operen bajo el modelo diamante, es decir, sin cargos para lectores ni para autores. Se debe priorizar el uso de infraestructuras no comerciales, sostenidas por universidades, redes públicas o sistemas cooperativos de ciencia abierta, para garantizar la soberanía del conocimiento científico-tecnológico y evitar su privatización y mercantilización.

5. Desarrollo y sostenibilidad de infraestructuras abiertas, interoperables y cooperativas

Fortalecer infraestructuras digitales públicas y abiertas que permitan la producción, circulación, visibilidad, preservación y reutilización del conocimiento científico-tecnológico. Esto incluye repositorios de acceso abierto, plataformas de revistas no comerciales, portales de libros, archivos institucionales y bibliotecas digitales. Estas infraestructuras deben operar con estándares abiertos, garantizar la interoperabilidad regional e internacional y asegurar la preservación a largo plazo de los contenidos. Asimismo, deben facilitar el desarrollo y la difusión de recursos educativos abiertos (REA), promoviendo el acceso libre, gratuito y reutilizable al conocimiento con fines pedagógicos.

6. Construcción de sistemas de información académica inclusivos y representativos

Diseñar y sostener sistemas de información científico-tecnológica y académica que sean públicos, abiertos, federados y actualizados, capaces de representar la diversidad institucional, disciplinar y territorial de los sistemas científicos y educativos. Estos sistemas deben permitir visibilizar las agendas de investigación, los actores involucrados y las modalidades de producción, circulación, usabilidad y apropiación del conocimiento. Es fundamental que estos sistemas estén alineados con principios de ciencia abierta y con los derechos digitales, y que sean gobernados democráticamente por actores públicos y comunitarios.

III. Transformación de los modelos de evaluación

7. Sistemas de evaluación abiertos, participativos y contextualizados

Impulsar sistemas de evaluación de la actividad científica, tecnológica y académica sustentados en plataformas abiertas, públicas y cooperativas que permitan transparencia, trazabilidad y control democrático del proceso evaluativo. Estos sistemas deben adaptarse a la diversidad institucional, disciplinar, lingüística y territorial, reconociendo diferentes trayectorias y modalidades de producción de conocimiento científico-tecnológico. Se deben diseñar procesos evaluativos abiertos, evolutivos, participativos y cooperativos, que involucren activamente a las comunidades académicas y a los actores sociales pertinentes, en lugar de reproducir modelos opacos, jerárquicos, competitivos, cerrados y estandarizados.

8. Uso de indicadores cualitativos y contextualizados, y superación de métricas comerciales y los rankings internacionales

Sustituir el uso hegemónico de métricas comerciales como el factor de impacto o el índice H, así como el uso de rankings, por modelos de evaluación basados en el juicio experto cualificado, criterios cualitativos y métricas alternativas desarrolladas en entornos regionales

y no comerciales. Es imprescindible fomentar el uso de sistemas como Latindex, SciELO, RedALyC, AmeliCA, LA Referencia y otros repositorios regionales para la evaluación de publicaciones. Se deben desarrollar indicadores propios, contextualizados y relevantes para las realidades institucionales, territoriales y disciplinares del Sur Global, que permitan superar la dependencia de indicadores de citación internacionales y de lenguas dominantes.

9. Evaluación con equidad de género, inclusión de diversidades y apoyo a trayectorias emergentes

Incorporar de manera activa una perspectiva de género y diversidad en los procesos de evaluación, promoviendo la visibilización, el reconocimiento y la valorización de los aportes de mujeres, diversidades sexo-genéricas y colectivos históricamente subrepresentados en la ciencia y tecnología. Asimismo, es fundamental establecer apoyos específicos a las trayectorias en formación, incluyendo a jóvenes investigadores, becarias y becarios, mediante sistemas que contemplen su especificidad, sus tiempos de formación y sus contribuciones iniciales, promoviendo procesos de mentoría, acompañamiento y reconocimiento diferenciado.

IV. Formación y cultura de ciencia abierta como bien público y común

10. Formación crítica y estrategias pedagógicas para arraigar la ciencia abierta como bien público y común basado en una evaluación con relevancia social

Impulsar espacios formativos y estrategias pedagógicas que promuevan una comprensión crítica y colectiva sobre la evaluación científica y la ciencia abierta como herramientas para la transformación institucional y social. La socialización de saberes es condición de posibilidad para construir comunidades de práctica comprometidas con la justicia epistémica, la equidad en la producción y circulación del conocimiento científico-tecnológico, y el cuestionamiento de los modelos hegemónicos y corporativos. Para arraigar una cultura de apertura, es imprescindible acompañar los programas de formación, con guías institucionales y espacios de diálogo que capaciten a todos los actores académicos en los principios, herramientas y valores de la ciencia abierta, favoreciendo su adopción en la docencia, la investigación, la extensión universitaria y la vinculación.

Estos principios, asumidos en su conjunto, permiten construir un nuevo contrato social para el conocimiento científico en América Latina y el Caribe, donde las ciencias dejen de ser un privilegio para convertirse en una herramienta al servicio de la transformación social, la equidad y el desarrollo soberano de nuestros pueblos latinoamericanos y caribeños.